

Y para que sirva de notificación en legal forma a M.^a Angeles Serón Calderay, expido y firmo el presente en Melilla a 25 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO FALTAS 624/00

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2327.- En virtud de lo acordado por la Il^{ta}m. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, D.^a Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Previas 624/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa. Diligencias Previas n.º 624/00.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación, en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alberto Miguel Levy Benaim, expido y firmo el presente en Melilla a 24 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO FALTAS 271/00

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2328.- En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}m. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO:

"Que debo condenar y condeno a Hassan El Ghazi, como autor de una falta de contra el orden público del art. 636 del Código Penal, a la pena de Un mes de multa, con una cuota diaria de mil pesetas con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido ante este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos el plazo para poder apelar empezará el día siguiente de la última notificación de sentencia.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que le sirva de notificación a Hassan El Ghazzi, expido el presente en Melilla a 24 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO FALTAS 237/00

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2329.- En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}m. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO:

"Que debo condenar y condeno a Mustafa Mohamed Tahar, como autor de una falta de estafa del art. 623 4.º del Código Penal, a la pena de multa de Un mes, a razón de ochocientas pesetas por día, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como a que indemnice a Bouziane El Hammouti, en la cantidad de veinte mil pesetas así como al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido ante este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos el plazo para poder apelar empezará el día siguiente de la última notificación de sentencia.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que le sirva de notificación a Bouziane El Hammouti y Mustafa Mohamed Tahar, expido el presente en Melilla a 25 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO FALTAS 225/00

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2330.- En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}m. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO:

"Que debo condenar y condeno a Mohamed Zaabat, como autor de una falta de contra el orden público del art. 636 del Código Penal, a la pena de Un mes de multa, con una cuota diaria de mil ptas. con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido ante este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple